

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID, MEDIANTE RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN.

Vacante el puesto de Director/a de la Fundación Parque Científico de Madrid, en uso de las facultades atribuidas por los Estatutos de la Fundación, la Comisión Ejecutiva de su Patronato ha acordado proceder a la publicación de la convocatoria pública para su provisión mediante contrato laboral de alta dirección, con arreglo a las siguientes

BASES

1ª.- Régimen jurídico del puesto ofertado

Se suscribirá contrato sometido al régimen laboral especial de alta dirección, rigiéndose por lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

2ª.- Requisitos de los aspirantes

En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad; encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:
 - Tener la nacionalidad española.
 - Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
 - Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- Edad: tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Capacidad: poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación:
 - no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

- en el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- Titulación:
 - ostentar titulación universitaria de grado superior o título equivalente.
 - los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la credencial que acredite, en su caso, la homologación
 - este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su calificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

3ª.- Funciones a desempeñar

El Director de la Fundación será el responsable de administrar su adecuado funcionamiento, asegurando la optimización de sus recursos, manteniendo y mejorando la productividad, la eficiencia y la eficacia de sus procesos con el propósito de prestar los servicios de calidad. Las funciones que tendrá encomendadas serán las siguientes:

- Dirección de todas las áreas de la Fundación.
- Desarrollar y llevar a cabo la política de la Fundación, de acuerdo con las directrices emanadas, en su caso, del Patronato y la Comisión Ejecutiva.
- Elaboración del presupuesto, gestión del gasto e inversión.
- Dirección, planificación y coordinación de las actividades generales de los Departamentos en colaboración con la Dirección Científica y con sus respectivos Directores o Responsables.
- Coordinación con la Dirección Científica para la implementación de las líneas de actuación derivadas del Plan Estratégico del PCM.
- Evaluación de las operaciones y los resultados obtenidos y, en su caso, información al Patronato y a la Comisión Ejecutiva.
- Representación institucional y legal de la Fundación.

4ª.- Dedicación

El ejercicio de las funciones propias del puesto de Director de la Fundación Parque Científico de Madrid se corresponderá con una especial y plena disponibilidad horaria, encontrándose sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la ley 53/1984, de 26 de diciembre.

5ª.- Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes para tomar parte en la presente Convocatoria se dirigirán al Presidente de la Fundación Parque Científico de Madrid, Calle Faraday, 7, Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid y deberán presentarse a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro contempladas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El modelo de solicitud se publica como Anexo a esta convocatoria y deberá presentarse junto con los siguientes documentos:

- Declaración responsable de cumplir los requisitos de la convocatoria.

- Curriculum vitae del solicitante en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel avanzado.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el espacio web del Parque Científico de Madrid.

6ª.- Proceso selectivo

El órgano de selección, designado por la Comisión ejecutiva de la Fundación, evaluará los méritos de los candidatos en relación con el perfil del puesto cuya cobertura se pretende.

Los candidatos podrán ser citados para la realización de entrevista personal que versará sobre aspectos del "Currículum Vitae" presentado, puntos concretos de los méritos aducidos y, en general, aquellos otros aspectos que permitan al órgano de selección evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminada la valoración, el órgano de selección elevará una propuesta de contratación a la Comisión ejecutiva de la Fundación Parque Científico de Madrid, conteniendo uno o varios candidatos en orden de prioridad, publicándose el resultado del proceso en el mismo medio que la presente convocatoria, con carácter adicional a la notificación realizada al seleccionado.

7ª.- Cláusula final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación los principios rectores contenidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en virtud de lo dispuesto en su Disposición Adicional Primera.

Contra la presente Convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Fundación Parque Científico de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de febrero de 2018

Por la Comisión Ejecutiva de la Fundación:
el Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid,

ANEXO (SOLICITUD)

APELLIDOS Y NOMBRE		
NIF/ NIE/ PASAPORTE		
NACIONALIDAD		
DIRECCIÓN POSTAL	CALLE	
	LOCALIDAD	
	CÓDIGO POSTAL	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
TELÉFONO DE CONTACTO		

Solicita ser admitido/a al proceso selectivo para la contratación del Director/a de la Fundación Parque Científico de Madrid, por lo que adjunta la siguiente documentación:

- Declaración responsable de cumplir los requisitos de la convocatoria.
- Curriculum vitae.

En, a.....de.....de 2018

El/La solicitante:

Fdo.:

Sr. Presidente de la Fundación Parque Científico de Madrid
Calle Faraday, 7. Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Fundación Parque Científico de Madrid, cuya finalidad es la de "Evaluación y selección del candidato idóneo para cubrir el contrato ofertado de Director/a del Parque Científico de Madrid". Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la Fundación Parque Científico de Madrid, calle Faraday, 7, Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid.